

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 1 de 2

## Información de Trámite

Nombre Trámite	CESIÓN DE DERECHOS
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE RUMIÑAHUI
Descripción	Personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en el Cantón Rumiñahui o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Cantón Rumiñahui que requieran inscribir cesión de derechos.
¿A quién está dirigido?	Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero  * Personas jurídicas legalmente constituidas en el Cantón Rumiñahui o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Cantón Rumiñahui , que requieren inscribir cesión de derechos.  Dirigido a:  Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.  Resultado a obtener:
	RAZÓN DE INSCRIPCIÓN  Requisitos Generales:
: Ouó nococito para	nequisites denerales.

# ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- 1. Presentar tres originales del documento que contenga la cesión de derechos, con notificación al deudor o aceptación de este. Art. 273 Código Comercio.
- 2. Copias de cédulas y certificados de votación de las partes intervinientes.
- 3. Tratándose de cesiones de contratos de compraventas con reserva de dominio y de prendas agrícolas e industriales, la cesión deberá indicarse todos los datos relativos al contrato que se cede. (fecha de celebración, la identificación del bien y su inscripción en el Registro Mercantil)
- 4. Tratándose de prendas agrícolas o industriales, las cesiones deberán efectuarse mediante escritura pública, o mediante instrumento privado con reconocimiento judicial o notarial de firmas.
- 5. Las cesiones deberán tener, al menos, la misma fecha que la del contrato que se cede.
- 6. RUC original o debidamente certificado en caso de inscribir por primera vez.

# ¿Cómo hago el trámite?

- 1. Acudir a las oficinas del Registro Mercantil más cercano.
- 2. Entregar en ventanilla los documentos requeridos.
- 3. Subsanar observaciones en caso de existir
- 4. Realizar el pago en las ventanillas del Registro Mercantil.
- 5. Acudir al Registro Mercantil para retirar la razón de inscripción.

#### Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$25.00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

DIRECCIÓN: Av. Luis Cordero N° 377 y Av. General Enríquez, C.C. River Mall

### ATENCIÓN:

## De lunes a viernes





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite:

Página 2 de 2

### HORARIO HABITUAL

CAJA - RECAUDACIÓN

08H00 a 15h30

INGRESO Y REINGRESO DE ESCRITURAS:

08h00 a 16h30

**TELÉFONOS: 6021-600** 

WhatsApp: 0990319752

#### Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ATENCIÓN CIUDADANA

Correo Electrónico: info@rpmr.gob.ec Teléfono: 6021-600 / 0990319752

Transparencia

